

ACTA  
Resolución N° 226/23, 409/23 y 573/23  
CONCURSO ABIERTO PARA CUBRIR UN CARGO VACANTE  
CONCERTINO - CAT. 7

En la ciudad de Rosario a los 12 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 11.00 hs. en la Oficina de la OSPR, sita en calle Mendoza 1085 4° Piso, oficina 4, se dan por concluidas todas las instancias evaluatorias previstas en la convocatoria a Concurso abierto en los términos del Decreto N° 516/10 para la cobertura de un (1) cargo vacante del Agrupamiento Cultural 12- Categoría 7 – CONCERTINO - Tramo Personal Orquesta y Coro de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario.

Integran el Jurado, el Sr. Javier Armentano, Subsecretario de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura; el Mtro. Javier Mas, Director Artístico de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario; la Sra. Ana Cristina Tarta, Concertino Adjunto de la Orquesta del Teatro Argentino de La Plata; el Sr. Rafael Gíntoli, Ex Concertino de la Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto; el Sr. Rodolfo Marchesini, Ex Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario, las Sras. Paula Weihmuller, Lucía Peralta Alcorta y el Sr. Agustín Tamagno, en representación de UPCN y el Sr. Ezequiel Diz en representación de ATE (integrantes del Jurado designado por la resolución convocante al llamado a concurso).

Nómina de personas Inscriptas por orden alfabético:

1. Lagier, Simón, DNI 32.735.269
2. Pozo, Axel Nicolás, DNI 43.167.576
3. Rodríguez, Hernán, DNI 32.786.506

El orden que se establece a continuación es en el que concursaron, previo sorteo del mismo en la primera instancia.

1. Lagier, Simón, DNI 32.735.269
2. Rodríguez, Hernán, DNI 32.786.506
3. Pozo, Axel Nicolás, DNI 43.167.576

El Sr. Pozo, Axel Nicolás, DNI 43.167.576 no obtuvo el puntaje mínimo requerido de 28 puntos para pasar a las restantes instancias de la evaluación técnica. El orden que se establece a continuación es en el que concursaron, en la segunda instancia:

1. Lagier, Simón, DNI 32.735.269
2. Rodríguez, Hernán, DNI 32.786.506

El orden que se establece a continuación es en el que concursaron, en la tercera instancia:

1. Rodríguez, Hernán, DNI 32.786.506
2. Lagier, Simón, DNI 32.735.269

El Jurado establece que habiendo realizado la ponderación de los puntajes en cada una de las etapas del proceso concursal, se procede a confeccionar el “Orden de Mérito” de conformidad a las disposiciones del artículo 16 del “Régimen de Concurso” (Decreto N° 516/10), con los postulantes que alcanzaron un puntaje igual o mayor a **85 puntos**.

Se adjunta a la presente los puntajes obtenidos por los postulantes (ANEXO 1).

El orden de mérito queda establecido con el siguiente PUNTAJE TOTAL:

- |                                      |               |
|--------------------------------------|---------------|
| 1. Rodríguez, Hernán, DNI 32.786.506 | 87.45 PUNTOS  |
| 2. Lagier, Simón, DNI 32.735.269     | 87.275 PUNTOS |

No siendo para más, se da por finalizado este acto, a las 12.00 hs., firmando los presentes como constancia tres ejemplares de un mismo tenor.